PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN 2021-00218
(MACR)

Al despacho de la señora juez, informando que el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico recibido el 24 de junio de 2021, solicita el retiro de la demanda. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 29 de junio de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se verifican los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., el Juzgado **ACEPTA EL RETIRO** del presente diligenciamiento VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, instaurado por **PASEO ESPAÑA INMOBILIARIA ABOGADOS EMPRESA UNIPERSONAL EU** actuando a través de apoderado judicial, en contra de **CARLOS PINTO SIERRA** con C.C. No. 91.506.466

En consecuencia, previa desanotación, **ARCHIVESE** la actuación una vez en firme esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico N° 104 del 30 de junio de 2021.